**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2014

**Ref.: Expediente C.M. Nº DCC-158/14-0 - Licitación Pública Nº 22/2014 s/ Contratación del Servicio Integral de Limpieza para el Ministerio Público de la C.A.B.A.**

Llega el presente expediente a conocimiento de esta Unidad de Evaluación de Ofertas a fin de dictaminar en el marco de la Licitación de referencia, con un presupuesto oficial estimado en pesos Cuarenta y Seis Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos ($ 46.252.800.-), IVA incluido.

A fs. 3 obra Nota FG N° 47/14 y DG N/14 dirigida al Presidente del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A. solicitando la intervención para la contratación del servicio de limpieza para distintos inmuebles donde funcionan dependencias de ambas ramas del Ministerio Público.

A fs. 12/13 obra Dictamen N° 5550/2014 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos que entiende que de ser necesaria la contratación del servicio de limpieza requerido deberá instrumentarse en el marco de la Ley N° 2095, siendo correcta la remisión al Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A. toda vez que la contratación se encuentra excedido el tope establecido en el artículo 21 inciso 2°, 300.000 unidades de compras, de la Ley N° 1903.

A fs. 17/18 obra Dictamen CAGyJM N° 3/2014 mediante la cual propone al Plenario autorizar la prosecución del trámite de la licitación del servicio de limpieza encarada por el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defenca en el marco de la Actuación Interna N° 23424/13.

A fs 30 el Fiscal General mediante Nota FG N° 4/14, contesta lo solicitado a través de la Nota PCAFITIT N° 414/2014, ratificando en todos los términos la Nota FG N° 47/14, otorgándole urgente despacho.

A fs. 65/88 obran los anteproyectos de Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas confeccionados por la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A. y a fs. 89 la Nota N° 514-DCC-14 estimando el presupuesto para la presente Licitación en Pesos Cuarenta y Cinco Millones Seiscientos Diecinueve Mil Doscientos ($45.619.200).

A fs. 91 obra la conformidad prestada por la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de la C.A.B.A. de los proyectos de pliegos elaborados por la Dirección de Compras y Contrataciones de la C.A.B.A.

A fs. 98/107 la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A. informa al Ministerio Público de la CABA mediante correo electrónico, la afectación presupuestaria.

A fs. 117 obra Resolución de Presidencia N° 554/2014 que modifica el Artículo 2 del Anexo III de la resolución CM N° 1/2014.

A fs. 118/141 obra el Proyecto de Pliego de Condiciones Particulares, Anexos, Pliegos de Especificaciones Técnicas y Listado de Empresas a Invitar.

A fs. 142 obra Nota N° 621-DCC-14 sugiriendo la intervención del Plenario de Consejeros, además de la participación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Por otra parte, afirma la necesidad de publicar el llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial por dos días, con diez días de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas, como mínima, y realizar la publicación en un periódico de difusión masiva nacional por dos días, con diez días de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, como mínimo.

A fs. 148/150 obra Dictamen N° 5871/2014 entendiendo que no existe obstáculo, desde el punto de vista jurídico, para que se continúe con la tramitación del presente expediente.

A fs. 156/159 se emite el Dictamen CAGyJM N° 9/2014 que autoriza el llamado a Licitación Pública N° 22/2014 de etapa múltiple bajo la modalidad de compra unificada, en los términos de la Ley 2095 y su reglamentación aprobada por Res. CM N° 1/2014, para la contratación del servicio de limpieza integral de las dependencias del Ministerio Público de esta Ciudad, con un presupuesto oficial de Pesos Cuarenta y Seis Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos ($46.252.800), IVA incluido, por un plazo de 24 meses, debiendo cumplirse con los anuncios y publicaciones previstas en el art. 98 del Anexo I de la Res. CM N° 1/2014; se aprueba el Pliego de Condiciones Particulares de especificaciones técnicas de fs. 118/135, y el modelo de publicación de fs. 135, además de fijar el valor del pliego en Pesos Veintitrés Mil Ciento Veintiséis, entre otras indicaciones.

A fs. 166/168 obra la Resolución CM N° 122/2014 que autoriza el llamado a Licitación Pública N° 22/2014 de etapa múltiple bajo la modalidad de compra unificada, en los términos de la Ley 2095 y su reglamentación aprobada por Res. CM N° 1/2014, para la contratación del servicio de limpieza integral de las dependencias del Ministerio Público de esta Ciudad, con un presupuesto oficial de Pesos Cuarenta y Seis Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos ($46.252.800), IVA incluido, aprobando el Pliego de Condiciones Particulares de fs. 169/179, el Pliego de Especificaciones Técnicas de fs. 180/185 y el Modelo de Publicación de fs. 186. Se fija el valor del pliego, se instruye a la Dirección de Compras y Contrataciones para remitir invitaciones, establecer el día y hora de apertura pública de ofertas y delegar en la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, el dictado de los actos administrativos.

A fs. 188/190 la Resolución Presidencia CAGyJM N°73/2014 fija la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública N° 22/2014 para el día 22 de octubre de 2014 a las 12 hs, estableciendo como límite para consultas el 14 de octubre de 2014 y el 9 de octubre de 2014 como fecha para la reunión informativa.

A fs. 197 se designan los miembros titulares y suplentes de este Unidad que participarán en la presente Licitación.

A fs. 201/202 obra la constancia de publicación en el portal web del Poder Judicial de la C.A.B.A. y a fs. 203 el envío de correo electrónico al Boletín Oficial de la C.A.B.A. solicitando la respectiva publicación.

A fs. 204/228 obran las invitaciones a participar en la presente Licitación.

A fs. 229/230 obran las publicaciones en el Boletín Oficial de la C.A.B.A.

A fs. 231/235 constan las publicaciones del presente llamado a Licitación en los Diarios La Nación y Ámbito Financiero.

A fs. 253 obra constancia de la reunión informativa llevada a cabo el 09 de octubre de 2014.

A fs. 255/263 obra la Constancia de Entrega de Pliegos y los respectivos depósitos.

A fs. 266/267 se encuentra el Acta de Apertura N° 22/2014 de la presente Licitación, siendo presentes los Dres. Federico Carballo y Federico Gallo, miembros de la Unidad de Evaluación de Ofertas, Dr. Horacio Lértora de la Dirección de Compras y Contrataciones, además de presenciar el acto las siguientes personas: Héctor Martino, Guillermo Pérez Quaglia, Gabriel Vidal y Andrea Frías. En dicho acto se hace entrega al Director de Compras y Contrataciones los sobres N° 2.

A fs. 1499 consta la remisión a la Dirección de Compras y Contrataciones del original de la póliza de caución presentado por el oferente, para su guarda.

A fs. 1500/1501 y 1509/1515 se encuentran las notas enviadas vía mail a las empresas solicitando información requerida en los Pliegos y los mails que confirman su lectura, obrando a fs. 1502/1508 y 1516/149 las contestaciones de dichos oferentes con la información y documentación solicitada.

A fs. 1552 se remite el expediente a la Comisión de Administración Conjunta del Ministerio Público a fin de que se realice el Informe Técnico respectivo; dicha Comisión a fs. 1556, solicita a esta Unidad de Evaluación de Ofertas, le requiera documentación a los oferentes, lo que es solicitado mediante los mails obrantes a fs. 1619/1625, y cumplimentado por los licitantes a fs. 1557/1609.

A fs. 1613 obra el Informe Técnico elaborado por el Jefe de Departamento de Coordinación Edilicia SGGyAF, quien concluye que *“…del análisis efectuado en el presente informe surge la adecuación de las ofertas a las previsiones establecidas en el Pliego de Especificaciones Téncinas… se remite el presente informe al Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A. a fin de dar cumplimiento con la solicitud efectuada mediante nota agregada a fs. 1552, y, para la prosecución del trámite*”.

**OFERTAS:**

**1. LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A.**

**CUIT Nº 30-69605181-6**

**DIRECCIÓN: Constitución N° 4268, C.A.B.A.**

**TELEFONO: 4922-1713**

**CORREO ELECTRONICO:** [**la**](mailto:la)**mantovana@speedy.com.ar**

A fs. 273/274 obra la copia de la Póliza de Caución N° 2.139 de la Compañía de Seguros Tutelar por la suma de $2.312.640, cuyo original se reservó en Caja Fuerte.

A fs. 275/276 y fs. 1502/1505 obra la constancia de retiro de pliego de bases y condiciones, conjuntamente con el depósito bancario efectuado.

A fs. 277/279 obra el Certificado de Visita de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

A fs. 280 obra la DDJJ constituyendo domicilio, teléfono y correo electrónico válidos para cursar las notificaciones que se requieran.

A fs. 283/284 obra la DDJJ de aptitud para contratar y a fs. 285 la DDJJ de mantenimiento de la oferta conforme lo requerido en el Pliego de Condiciones Particulares.

A fs. 300 y 389 obran las referencias bancarias del oferente y a fs. 301/316 y 390/423 constan los antecedentes comerciales de la empresa.

A fs. 317/320 y fs 424/426 obran Certificados de Libre Deuda OSPM y SOM y del Ministerio De Trabajo.

A fs. 325 obra el Técnico Responsable en Seguridad e Higiene y a fs. 326/334 el listado de equipos, productos y elementos a usar por el oferente para realizar el servicio ofertado.

A fs. 337/359 obran documentación de constitución de la empresa y la firma del Representante Legal.

A fs. 360 obra el Certificado Fiscal vigente a la fecha de la apertura

A fs. 361/362 obra inscripción en el RIUPP y Certificado de Deudores Alimentarios Morosos.

A fs. 361/388 obra cumplimiento de la empresa con Normas ISO 9001:2000, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007.

A fs. 427/440 obran los dos últimos Estados Contables aprobados.

A fs. 441/452 obran los Formularios 931 con los respectivos pagos.

A fs. 469/588 obra el Programa de Seguridad e Higiene del oferente, con el listado de trabajadores afectados a la empresa.

A fs. 1557/1570 obra turnos y cantidad de personal por turno, conforme lo requerido en el Punto 3.1 del PET y las características del jabón líquido para manos (Punto 4.3.3 PET) y alcohol en gel (Punto 4.3.4 PET).

A fs. 1613/1614 obra el Informe Técnico concluyendo que la oferta cumple con las especificaciones técnicas.

**Del análisis efectuado y de acuerdo con lo aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada como oferta admisible.**

**2. LIMPIOLUX S.A.**

**CUIT Nº 30-54098465-6**

**DIRECCIÓN: Gallo 432, C.A.B.A.**

**TELEFONO: 4864-5006**

**CORREO ELECTRONICO:** [**ventas@limpiolux.com.ar**](mailto:ventas@limpiolux.com.ar) **y** [**admventas1@limpiolux.com.ar**](mailto:admventas1@limpiolux.com.ar)

A fs. 659/660 obra la copia de la Póliza de Caución N° 48970 de El Surco Compañía de Seguros S.A. por la suma de $2.313.000, cuyo original se reservó en Caja Fuerte.

A fs. 662 consta la DDJJ constituyendo domicilio, teléfono y correo electrónico válidos para cursar las notificaciones que se requieran.

A fs. 663/664 obra la constancia de retiro de pliego de bases y condiciones, conjuntamente con el depósito bancario efectuado.

A fs. 670vta/671 y 728/729 obra la DDJJ de aptitud para Contratar conforme lo requerido en el Pliego de Condiciones Particulares.

A fs. 697/722 obran documentación de constitución de la empresa y la firma del Representante Legal.

A fs. 723 obra inscripción en el RIUPP y a fs. 724/726 Certificado Fiscal AFIP vigente a la fecha de la apertura.

A fs. 727 obra Certificado de Deudores Alimentarios Morosos.

A fs. 730/770 obran los dos últimos Estados Contables aprobados.

A fs. 771/775 obran las referencias bancarias del oferente.

A fs. 776/778 obra el listado de maquinarias a utilizar por el oferente para prestar el servicio y sus características.

A fs. 779/799 obran los Formularios 931 con los respectivos pagos.

A fs. 800/802 obra cumplimiento de la empresa con Normas ISO 9001:2000, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007.

A fs. 803/827 obran los antecedentes comerciales de la empresa.

A fs. 828/853 obra el Plan de Tareas presentado y especificaciones técnicas de los productos a utilizar para la prestación del servicio.

A fs. 854/856 obra el Certificado de Visita de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

A fs. 857/858 obran Certificados de Libre Deuda OSPM y SOM y del Ministerio De Trabajo.

A fs. 854/856 obra el Certificado de Visita de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

A fs. 1527/1549 obra aclaración de la cantidad de personal conforme lo solicitado en el Art. 17 Punto E del PCP.

A fs. 1573/1594 obra turnos y cantidad de personal por turno, conforme lo requerido en el Punto 3.1 del PET y el detalle de los insumos a utilizar y proveer (toalla de papel para manos, papel higiénico, jabón líquido y alcohol en gel).

A fs. 1613/1614 obra el Informe Técnico concluyendo que la oferta cumple con las especificaciones técnicas.

**Del análisis efectuado y de acuerdo con lo aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada como oferta admisible.**

**3. SULIMP SA**

**CUIT Nº 30-55300452-3**

**DIRECCIÓN: Seguí 1446, C.A.B.A.**

**TELEFONO: 4581-1138**

**CORREO ELECTRONICO:** [**sulimp@sulimp.com.ar**](mailto:sulimp@sulimp.com.ar)

A fs. 863/901 y 1140/1443 obran documentación de constitución de la empresa y la firma del Representante Legal.

A fs. 902/905 obra la copia de la Póliza de Caución N° 1275373 de RSA Aseguradora de Créditos y Garantías S.A. por la suma de $2.312.640, cuyo original se reservó en Caja Fuerte.

A fs. 906 consta la DDJJ constituyendo domicilio, teléfono y correo electrónico válidos para cursar las notificaciones que se requieran.

A fs. 907/908 obra la constancia de retiro de pliego de bases y condiciones, conjuntamente con el depósito bancario efectuado.

A fs. 937/938 y 949/951 obra la DDJJ de aptitud para Contratar conforme lo requerido en el Pliego de Condiciones Particulares.

A fs. 941/942 obra inscripción en el RIUPP y a fs. 943 Certificado Fiscal AFIP vigente a la fecha de la apertura.

A fs. 944/948 obra Certificado de Deudores Alimentarios Morosos.

A fs. 952/996 obran los dos últimos Estados Contables aprobados.

A fs. 997/998 obran las referencias bancarias del oferente.

A fs. 999 obra el listado de maquinarias a utilizar por el oferente para prestar el servicio.

A fs. 1000/1015 obran los Formularios 931 con los respectivos pagos.

A fs. 1016/1018 obra cumplimiento de la empresa con Normas ISO 9001:2000, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007.

A fs1019/1078 obran los antecedentes comerciales de la empresa.

A fs. 1079/1104 obra el Plan de Tareas presentado para la prestación del servicio.

A fs. 1105/1106 obra el Certificado de Visita de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

A fs. 1107/1108 obran Certificados de Libre Deuda OSPM y SOM y del Ministerio De Trabajo.

A fs. 1109 obra el mantenimiento de la oferta conforme lo soclitado en el PCP.

A fs. 1136/1138 obra el Técnico Responsable en Seguridad e Higiene.

A fs. 1524/1526 obra aclaración de la cantidad de personal conforme lo solicitado en el Art. 17 Punto E del PCP.

A fs. 1597/1602 obra turnos y cantidad de personal por turno, conforme lo requerido en el Punto 3.1 del PET y el detalle de provisión de insumos sanitarios a utilizar y proveer (toalla de papel para manos, papel higiénico, jabón líquido y alcohol en gel).

A fs. 1613/1614 obra el Informe Técnico concluyendo que la oferta cumple con las especificaciones técnicas.

**Del análisis efectuado y de acuerdo con lo aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada como oferta admisible.**

**4. INMANTEC S.R.L.**

**CUIT Nº 30-70904869-0**

**DIRECCIÓN: Humberto 1° N°985, Piso 7° I, C.A.B.A.**

**CORREO ELECTRONICO:** [**inmantec@inmantec.com.ar**](mailto:inmantec@inmantec.com.ar)

A fs. 1152/1154 obra la copia de la Póliza de Caución N° 149453 de Escudo Seguros S.A. por la suma de $2.312.640, cuyo original se reservó en Caja Fuerte.

A fs. 1155 obra el mantenimiento de la oferta conforme lo soclitado en el PCP.

A fs. 1156/1165 obran documentación de constitución de la empresa y la firma del Representante Legal.

A fs. 1166/1169 obra cumplimiento de la empresa con Normas ISO 9001:2000, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007.

A fs. 1170 Certificado Fiscal AFIP vigente a la fecha de la apertura y a fs. 1171 obra inscripción en el RIUPP.

A fs. 1172 obra el Certificado de Visita de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

A fs. 1184/1277 obran los Formularios 931 con los respectivos pagos.

A fs. 1280/1312 y 1516/1523 obran los últimos Estados Contables aprobados.

A fs. 1334/1353 obra el listado de maquinarias a utilizar por el oferente para prestar el servicio y el Plan de Tareas presentado para la prestación del servicio.

A fs. 1360/1375 y 1380/1386 obran los antecedentes comerciales de la empresa.

A fs. 1376/1379 obran las referencias bancarias del oferente.

A fs. 1387 consta la DDJJ constituyendo domicilio, teléfono y correo electrónico válidos para cursar las notificaciones que se requieran.

A fs. 1388 obra Certificado de Deudores Alimentarios Morosos.

A fs. 1389/1390 obran Certificados de Libre Deuda OSPM y SOM y del Ministerio De Trabajo.

A fs. 1391/1393 obra la DDJJ de aptitud para Contratar conforme lo requerido en el Pliego de Condiciones Particulares.

A fs. 1402/1454 obra el listado de maquinarias a utilizar por el oferente para prestar el servicio, el Plan de Tareas presentado para la prestación del servicio y el Manual de Higiene y Seguridad.

A fs. 1456/1457 obra la constancia de retiro de pliego de bases y condiciones, conjuntamente con el depósito bancario efectuado.

A fs. 1605/1608 obra turnos y cantidad de personal por turno, conforme lo requerido en el Punto 3.1 del PET y el detalle de provisión de insumos sanitarios a utilizar y proveer (toalla de papel para manos, papel higiénico, jabón líquido y alcohol en gel).

A fs. 1613/1614 obra el Informe Técnico concluyendo que la oferta cumple con las especificaciones técnicas.

**Del análisis efectuado y de acuerdo con lo aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada como oferta admisible.**

**CONCLUSION**

Del análisis practicado sobre la documentación aportada por los interesados en participar de esta Licitación Pública N° 22/2014 de etapa múltiple bajo la modalidad de compra unificada, en los términos de la Ley 2095 y su reglamentación aprobada por Res. CM N° 1/2014, para la contratación del servicio de limpieza integral de las dependencias del Ministerio Público de esta Ciudad, con un presupuesto oficial de Pesos Cuarenta y Seis Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos ($46.252.800), IVA incluido, por un plazo de 24 meses, resulta que conforme el cuadro que se adjunta, las ofertas de LA MANTONVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A., LIMPIOLUX S.A., SULIMP S.A. E INMANTEC S.R.L. son ADMISIBLES para la presente licitación, habiendo TODAS superado el puntaje mínimo de 39 puntos establecido para acceder a la apertura del Sobre N° 2, debiendo ser preseleccionadas.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | La Mantovana | Limpiolux | Sulimp | Inmantec |
| Ant. Comerciales | 10 | 10 | 10 | 5 |
| Ant. Servicios OP | 10 | 5 | 10 | 8 |
| Normas ISO / OHSAS | 15 | 15 | 15 | 15 |
| Solvencia | 10 | 2 | 2 | 10 |
| Capital Trabajo | 12 | 12 | 6 | 4 |
| Endeudamiento | 6 | 3 | 0 | 6 |
| Cantidad Personal | 10 | 10 | 5 | 0 |
| PUNTAJE TOTAL | 73 | 57 | 48 | 48 |

**Federico Carballo Federico Gallo Gabriel Robirosa**